



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 17 DE DICIEMBRE DE 2020

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	KRUMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C:	KCO840529JN0
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA ZAFIRO NÚMERO 01, BOSQUES DEL PEDREGAL, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SPF/SUBI/DAF/0509
IMPORTE:	\$ 842.20
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS **12:15 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**, EL QUE ACTÚA DELEGADO DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y CONSIDERANDO QUE A LA PRESENTE FECHA HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE FECHA **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**, COMPRENDIDOS DEL **26 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020**, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE LA DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS , SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, JUNTO A LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **SPF/SUBI/DAF/0509**, DE FECHA **05 DE FEBRERO DE 2020**, EMITIDO POR **LIC. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DELEGADA DE HACIENDA**, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A **KRUMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE COMUNICA **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** DE FECHA **05 DE FEBRERO DE 2020**, TENIÉNDOSE COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITADO **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** EL **DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS,
CHIAPAS.